



Poder Legislativo del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo



ACTA: 02/EXT/2024

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día veintisiete del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), con domicilio en la avenida Álvaro Obregón número 353, entre las calles Cecilio Chi y Rafael E. Melgar, se reunieron los siguientes servidores públicos: Dr. Adolfo Solís Herrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; la M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria del Comité; Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Titular de la Unidad de Administración y Vocal; M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación y Normatividad Técnica y Vocal; Dra. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Vocal; M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Auditor Especial en Materia de Obra Pública y Vocal; y la M. A. San Juanita Basurto Olaguez, Directora de Archivo General y Vocal, con el objeto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del Quórum legal.
2. Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día.
3. Aprobación o no aprobación de la improcedencia del derecho ARCO por parte de la Unidad de Administración.
4. Clausura de la sesión.

#### 1. Pase de lista y verificación del Quórum legal.

**Secretaria, M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz.** – Como primer punto se hace el pase de lista para verificar la asistencia a esta sesión del Comité de Transparencia.

- Dr. Adolfo Solís Herrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; - Presente
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; - Presente
- Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Titular de la Unidad de Administración y Vocal; - Presente
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación y Normatividad Técnica y Vocal; - Presente
- Dra. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Vocal; - Presente
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Auditor Especial en Materia de Obra Pública y Vocal; - Presente



Poder Legislativo del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo



ACTA: 02/EXT/2024

- M. A. San Juanita Basurto Olaguez, Directora de Archivo General y Vocal - Presente.

Les informo a los presentes que existe quórum legal para atender los asuntos correspondientes a la orden del día.

2. **Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día.**

**Secretaria.** - Una vez verificada la existencia del quórum legal, se procede a la instalación de la sesión, a cargo del Presidente.

**Presidente, Dr. Adolfo Solís Herrera.** - Siendo las 10:10 del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente sesión, aprobando el orden del día y validando todos los acuerdos que en ella se tomen.

3. **Aprobación o no aprobación de la improcedencia del derecho ARCO por parte de la Unidad de Administración.**

**Presidente.** - Secretaria prosiga con el siguiente punto.

**Secretaria.** - Para el desahogo del siguiente punto en el orden del día, el Titular de la Unidad de Administración, Mtro. Roberto Chávez Castañeda, a través de su memorándum ASEQROO/UA/RH/092/2024, de fecha 22 de mayo del año en curso, solicita la aprobación de la No procedencia del derecho de acceso, ejercido por la C. Nancy Patricia Gómez Ramírez, servidora pública de esta institución, como respuesta a la solicitud de datos personales con número de folio 231285400003424, de fecha 21 de mayo mismo que a la letra dice: **"Solicito mi constancia de No Inhabilitación en original, por así convenir a mis intereses"**.

En el memorándum antes mencionado el titular de la Unidad de Administración menciona que la constancia de no inhabilitación, en su forma original, es un requisito para la contratación e integración del expediente de personal de los trabajadores, de acuerdo con el procedimiento que indica el manual de procedimientos y con fundamento en los artículos 34 fracción III y 36 fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado, por lo cual, no se le puede otorgar al solicitante.

**Presidente.** - Procedamos a debatir entre los miembros de este Comité si procede o no el derecho ARCO solicitado.

**Secretaria.** - Después de un debate se llegó a la conclusión de que, el titular de la Unidad de Administración deberá modificar su respuesta reforzando la improcedencia del ejercicio de acceso de datos personales, mencionando la causal establecida en la fracción X del artículo 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.



Poder Legislativo del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo



ACTA: 02/EXT/2024

Artículo 61. Las únicas causas en las que el ejercicio de los derechos ARCO no será procedente son:

X. Cuando sean necesario para dar cumplimiento a obligaciones legalmente adquiridas por el titular;

Además, se sugiere que se le indique a la ciudadana solicitar una constancia de no inhabilitación en línea o acudir de forma presencial a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública.

**Secretaria.** – Por lo antes referido, se somete a consideración del Comité, la aprobación de la No procedencia del ejercicio de los derechos ARCO antes mencionado.

- Dr. Adolfo Solís Herrera, Presidente del Comité. - A favor.
- M. en Aud. Aida Sugeizy Santeliz Cruz, Secretaria. - A favor.
- Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Vocal. - A favor.
- M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Vocal. - A favor.
- Dra. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Vocal. - A favor.
- M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Vocal. - A favor.
- M. A. San Juanita Basurto Olaguez, Vocal - A favor.

**Secretaria.** – Luego de someter a votación de los integrantes, le informo Presidente, que este Comité confirmo la No procedencia del ejercicio de los derechos ARCO, quedando en los términos siguientes:

No.	Acuerdo
ACT/EXT/27/05/24.01	El Comité de Transparencia, confirma por unanimidad, la aprobación de la No procedencia del derecho de acceso, ejercido por la C. Nancy Patricia Gómez Ramírez, servidora pública de esta institución, como respuesta a la solicitud de datos personales con número de folio 231285400003424, de fecha 21 de mayo del año en curso, indicando al Titular de la Unidad de Administración que modifique la respuesta que se va a entregar al solicitante fundamentando con la causal establecida en la fracción X del artículo 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.



Poder Legislativo del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo



ACTA: 02/EXT/2024

4. **Clausura de la sesión.**

**Secretaria.** - En seguimiento del orden del día informo que una vez agotados todos los puntos del día, se procede a la clausura de la sesión del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta, siendo las 11:25 horas, del mismo día de su inicio y firmando de conformidad al margen y calce de sus fojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.

**FIRMAS**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASEQROO**

**DR. ADOLFO SOLÍS HERRERA**

TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**M. EN AUD. AIDA SUGEIZY SANTELIZ CRUZ**

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**MTRO. ROBERTO CHÁVEZ CASTAÑEDA**

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**M. EN AUD. MARÍA GUADALUPE ORTIZ YELADAQUI**

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD TÉCNICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**DRA. MA. DEL PILAR AYALA RAMÍREZ**

SECRETARIA TÉCNICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**M. C. ARLIN EDMUNDO MUÑOZ ANCONA**

AUDITOR ESPECIAL EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Poder Legislativo del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo

ACTA: 02/EXT/2024



**M. A. SAN JUANITA BASURTO OLAGUEZ**

DIRECTORA DE ARCHIVO GENERAL Y VOCAL  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

(La presente hoja de firma corresponde al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de  
Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, de fecha 27 de mayo del año 2024).